La República De Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre él

Centro Educativo Bolivariano

Aprobación oficial Nº 3164 Sep. 12 de 2.000 expedida por la S E D

Confiere a:

UMAÑA REY BLANCA LILIA

C.C. No. 52.950.875 de Santafé de Bogotá

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media según los planes y programas vigentes articulo 28 ley 115 de 1.994 y decreto 3011 de Diciembre 19 de 1.997

Rector

Secretaria

Anotado en el folio Nº 119 del libro de registro Nº 014 del Colegio

No se requiere registro según el decreto 921 del 6 de mayo de 1.994 Del ministerio de educación nacional

Dado en Bogotá D.C a los 15 días del mes de Diciembre de 2.007.

Escaneado con CamScanner

Inscripción: S.E.D. No. 119
Registro: S.N.P. No. 098319

Acta de Grado
Centro Educativo Bolivariano

En la ciudad de Bogotá D.C. a los **15 días del mes Diciembre del año 2007** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el Rector y Secretaria, en la rectoría del **CENTRO EDUCATIVO BOLIVARIANO** .Institución autorizada por la Secretaria de Educación Distrital en el nivel de Educación Básica y Media, según resolución 3164 de Septiembre 12 de 2.000, para otorgar el titulo de bachiller, en la **MODALIDAD ACADÉMICA**. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad aparecen a continuación:

UMAÑA REY BLANCA LILIA
CC. No. 52.950.875 de Santa fe de Bogota

Es fiel copia de acta general No. **014** de fecha **15 de diciembre de 2007** conformada por **trescientos cincuenta y dos (352) estudiantes**, comenzando con el nombre de: **AGUILAR PINZON MARIA CRISTINA** CC. 52.338.676 de Bogota y cerrando con el nombre de: **ZAMUDIO GONZALO** CC. 79.603.099 de Bogotá.
Firmado y sellado por

Rector: **JOSÉ VICENTE NAJAR SANABRIA**
Secretaria: **YAJAIRA PIZARRO**
Firmado y sellado por

RECTOR
C.C. No. 17'182.758 de Bogotá

SECRETARIA
C.C No 32.868.442 de Santo Tomas

Dado en Bogota a los **(15)** días del mes de **Diciembre** del año **2007.**

FOLIO No. 119

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Regional Distrito Capital

ACTA DE GRADO
No. y Fecha de Registro Académico
8248008 - 24 de mayo de 2013

Que:

BLANCA LILIA UMAÑA REY
CC No. 52950875

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por el SENA, resuelve otorgarle el titulo de:

Técnico en
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) del mes de mayo de dos mil trece (2013).

Gerardo Arturo Medina Rosas
Subdirector
Centro de Talento Humano en Salud
Distrito Capital

Dino De Zan De Luca
Director Padre
Orden Ministros de los Enfermos
Centro de Formación Integral San Camilo

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En el marco del convenio 000007/2012
suscrito con

Orden Ministros de los Enfermos
Centro de Formación Integral San Camilo

En cumplimiento de la ley 119 de 1994 y en atención a que

BLANCA LILIA UMAÑA REY
CC No. 52950875

Cursó y aprobó el programa de formación integral
basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas
por las entidades, le confieren el titulo de

Técnico en

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) del mes de mayo de dos mil trece (2013).

Gerardo Arturo Medina Rosas
Subdirector
Centro de Talento Humano en Salud
Distrito Capital

Dino De Zan De Luca
Director Padre
Orden Ministros de los Enfermos
Centro de Formación Integral San Camilo

Registro académico Nº 8248008
Fecha 24 de mayo de 2013

Escaneado con CamScanner

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 319 / 2017

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

BLANCA LILIA UMAÑA REY

Cédula de ciudadanía No. *52950875* de *Bogotá D.C.*

Del título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo, y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

13710

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Blanca Lilia Umaña Rey

C.C. 52950875 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Abril 28 de 2017

Rector

Secretario General

13710

Registrado en el folio 2572-4 Reg. 12195 del libro de Diplomas No. 22 Bogotá, D.C. abril 28 de 2017

Escaneado con CamScanner

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
Personería Jurídica con Resolución No. 0428 del 28 de enero de 1982
Nit.: 860.503.837-7

CERTIFICA:

Que, **UMAÑA REY BLANCA LILIA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52950875 y código estudiantil No. 100031432, cursó el (8) periodo(s) académico(s) del programa Licenciatura en Pedagogía Infantil para el periodo 2016-2, la duración del programa es de (8) periodos académicos.

Para constancia, se firma y sella en la ciudad de Bogotá, D.C, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2020.

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

MARÍA ADELAIDA ARENAS RODRÍGUEZ
Secretaria General

Elaborado por: Johanna Melo
VoBo: Nataly Alba

Escaneado con CamScanner